

DECRETO ALCALDICIO N° 3990/

CIERRE Y ADJUDIQUESE LICITACION

REQUINOA,

31 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos y las modificaciones introducidas por la Ley 21.634.-

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3777 de fecha 10.12.2024, rectificado por el Decreto Alcaldicio N° 3818 de fecha 12.12.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación de Servicios Profesionales Abogado/a Asesor/a**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Oferta.

El cumplimiento de los trámites de licitación pública, establecidos para esta contratación, que derivan en el cierre de esta.

El Memo N° 128 de 10 de diciembre de 2024, del Director Jurídico, que solicita autorización de adjudicación de la Licitación Pública en el portal Mercado Público.

Con respecto a la Licitación ID 3656-227-LE24 de "**Contratación de Servicios Profesionales Abogado/a Asesor/a**", se presentaron 2 ofertas de las cuales sólo una cumple absolutamente con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, se sugiere adjudicar a don Carlos Roberto Solis Cerda, cédula de identidad N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025, en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°044 de fecha 31 de Diciembre de 2024.

DECRETO :

CIÉRRESE Y AUTORIZASE Licitación ID 3656-227-LE24
ADJUDIQUESE LA LINEA N° 2 “Contratación de servicios profesionales Abogado/a Asesor/a” a la oferente, ADJUDICANDO al Sr. Carlos Roberto Solis Cerda, cédula de identidad número [REDACTED] por un monto mensual de \$1.900.000 impuesto incluido. Por el período comprendido a contar del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.-

EMITASE orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-11-999, denominada “Otros” (Servicios técnicos y Profesionales), gestión Interna.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/CAB/FMV/faa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Jurídica